



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA :** AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO REALIZADOS EN LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS, DURANTE LAS GESTIONES 2006 AL 2012

**INFORME :** UAI INF. N° 06/2014

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Orden de trabajo**

En cumplimiento a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras e instrucción impartida por el señor Rector mediante proveído en las notas de solicitud F.C.P.C.F. DEC. Of.029 y Of. DAF N° 0104; Orden de Trabajo N° 07/2011 y Comunicación Interna N° 01/2013 emitidas por este Departamento de Auditoría Interna, hemos efectuado la Auditoría Especial sobre los Programas de Posgrado realizados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012. El examen corresponde a la categoría de auditorías no programadas.

**1.2 Objetivo**

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, normas, reglamentos y resoluciones relativas a la ejecución y los ingresos generados en los Programas de Posgrado desarrollados por la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012.

**1.3 Objeto**

El objeto del examen, comprende la información y documentación relativa a los Programas de Posgrado desarrollados durante el período que comprende la auditoría, como ser: Dictámenes de aprobación, Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos C21 que contabilizan los pagos de matrícula, de colegiatura y tutoría, contratos suscritos con docentes y maestrantes, entre otros.

**1.4 Alcance**

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256) y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, relativas a los Programas de Posgrado realizados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, durante las gestiones 2006 al 2012. Considerando que los Programas de Posgrado “Maestría en Tributación 1ra. Versión”, “Maestría en Finanzas Corporativas y Banca 1ra. Versión” y “Especialidad en Tributación 3ra Versión” a la fecha del examen fueron concluidos en su etapa modular, el alcance del examen comprendió, entre otros aspectos, la revisión del proceso de aprobación de los programas, contratación de docentes, admisión de maestrantes y la revisión de los ingresos generados por concepto de matrícula, colegiatura y tutoría. Para el caso de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión (GRECO BUSINESS CONSULTING CORPORATION); al ser este el programa en el cual la mayoría de los maestrantes obtuvieron el título, el alcance también abarcó la revisión de los requisitos para la obtención del mismo.

***Limitación.** No fue posible verificar los gastos efectuados con los recursos provenientes de los programas de posgrado; por cuanto, los gastos de cada programa no fueron apropiados a una apertura programática específica. El registro del presupuesto de recursos y gastos relacionados a cada programa de posgrado como una **actividad específica** con su apertura programática correspondiente, hubiera permitido verificar y opinar sobre la integridad de los gastos efectuados con recursos de cada programa.*

## 2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergentes del examen de Auditoría Especial se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Falta de inscripción y reconocimiento del Programa de Maestría en Finanzas Corporativas y Banca en el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB)
- 2.2 Falta de suscripción de convenio entre la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras y el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación (CEPI)
- 2.3 Inexistencia de documentación que acredite el cumplimiento de requisitos básicos establecidos para la admisión de postulantes a los diferentes programas de posgrado desarrollados por la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras.
- 2.4 Contratos privados de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, que no cuentan con las firmas correspondientes
- 2.5 Posgraduantes que concluyeron la etapa modular del programa de posgrado y que tienen saldos pendientes por pagar



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

- 2.6** Cursantes que abandonaron el programa y que no efectuaron la cancelación de todos los módulos cursados.
- 2.7** Observaciones a la documentación de sustento de los comprobantes de ingreso correspondientes a los programas de posgrado
  - 2.7.1 Inconsistencia en la documentación de respaldo que se adjunta al comprobante de ingreso*
  - 2.7.2 Comprobantes de contabilidad que no cuentan con documentación de sustento*
- 2.8** Depósitos bancarios no registrados contablemente
- 2.9** Cantidad de cursantes por debajo del número mínimo requerido para desarrollar el programa
- 2.10** Observaciones al cumplimiento de requisitos exigidos para ser docente del programa de posgrado
  - 2.10.1 Inexistencia de currículums vitae*
  - 2.10.2 Currículums vitae que no cuentan con la documentación de sustento*
  - 2.10.3 Hojas de Vida y Formularios de registro de personas que no hacen referencia a la experiencia docente*
- 2.11** Solvencias Universitarias llenadas en forma inconsistente para trámites similares de Títulos de Posgrado
- 2.12** Inexistencia de evaluaciones económicas-financieras a los programas desarrollados en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras
- 2.13** Deuda pendiente de GRECO Business Consulting Corporation con la Universidad, por concepto de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión, desarrollada de manera conjunta.
- 2.14** Posgraduados de la Maestría en Auditoría y Control de Gestión (Sede: Sucre) que se graduaron y que no existe evidencia del pago total del costo del programa

Sucre, 27 de junio de 2014